

FAO celebra Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca de la OMC

Description

Un pacto histórico busca eliminar gradualmente las subvenciones perjudiciales y promover la sostenibilidad de los recursos marinos.

La <u>Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)</u> celebró la entrada en vigor del Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca de la Organización Mundial del Comercio (OMC), calificándolo como un instrumento fundamental para combatir prácticas pesqueras insostenibles y proteger los océanos del mundo.

El acuerdo, que representa un hito en la cooperación internacional, tiene como objetivo principal la eliminación progresiva de las subvenciones que dañan la industria pesquera y comprometen la supervivencia de los recursos marinos globales.

Un paso crucial para la sostenibilidad

"El acuerdo es muy positivo para la sostenibilidad de los recursos pesqueros, de los que todos dependemos", declaró Manuel Barange, Subdirector General de la FAO y Director de la División de Pesca y Acuicultura. "La pesca proporciona alimentos, mejora la nutrición y sustenta los medios de vida. El mundo no puede permitirse subvencionar prácticas que ponen en riesgo los beneficios a largo plazo del sector".

El nuevo marco normativo complementa los instrumentos existentes de la FAO para promover la sostenibilidad pesquera y fortalecer la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), un problema que genera pérdidas significativas de recursos naturales y socava la estabilidad de las poblaciones pesqueras mundiales.

Prohibiciones específicas y apoyo técnico

El Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca establece prohibiciones claras en tres áreas críticas:

- -Subvenciones que contribuyan a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada
- -Ayudas financieras que afecten a poblaciones de peces sobreexplotadas
- -Subvenciones asociadas a la pesca en alta mar sin gestión adecuada por parte de organizaciones regionales competentes

La FAO ha comprometido su apoyo técnico continuo a los miembros de la OMC y colaborará activamente en el funcionamiento del Mecanismo de Financiación para la Pesca de la OMC. Este mecanismo proporcionará asistencia técnica especializada y programas de desarrollo de capacidades dirigidos especialmente a economías en desarrollo y



países menos adelantados.

Complemento con instrumentos existentes

El nuevo acuerdo refuerza el trabajo realizado por instrumentos como el Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto (AMERP), un tratado internacional vinculante de la FAO que entró en vigor en 2016. Este acuerdo, que actualmente cuenta con 84 Partes incluyendo la Unión Europea representando a sus 27 Estados miembros, está específicamente diseñado para disuadir y eliminar la pesca INDNR.

Impulso a la cooperación regional

Según Barange, el acuerdo generará un nuevo impulso para los órganos regionales de pesca, siendo fundamental aumentar la colaboración regional para garantizar que el acuerdo cumpla sus objetivos relacionados con la explotación sostenible de recursos pesqueros compartidos.

La entrada en vigor de este acuerdo marca un momento decisivo en los esfuerzos globales por proteger los océanos y garantizar que las futuras generaciones puedan beneficiarse de recursos marinos saludables y sostenibles.

El Maipo

Date Created Septiembre 2025

